

"CONCURSO ABIERTO DE OP. Y ANT. P/ INGRESO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE ENTRE RÍOS JURISDICCIONES: FELICIANO, ISLAS DEL IBICUY Y VILLAGUAY", N°1880/2025
RESOL. N° 776/25.

PARANÁ, 2 de diciembre de 2025.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La excusación solicitada por el Dr. Andrés Juan Pablo Pereyra, la propuesta formulada, y lo informado en fecha 13/11/2025 y precedentemente por la Dirección de Gestión Humana;

SE RESUELVE:

Aceptar la excusación formulada por el Secretario del Concurso de Ingreso al Poder Judicial de la jurisdicción Feliciano, Dr. Andrés Juan Pablo Pereyra, y designar en su reemplazo, a la Responsable de la Oficina de Gestión Única (OGU) – Unidad Civil, Comercial y Laboral- de esa jurisdicción, Dra. Ana Emilce Mármol.

Registrar y hacer saber.

Fdo.: Dr. PORTELA (Presidente), Dr. CARUBIA (Vocal), Dra. SCHUMACHER (Vocal), Dra. MEDINA (Vocal). Ante mí: Dra. SALOMÓN (Secretaria).-

ES COPIA